

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN LUIS

Veintidós [22] de noviembre de dos mil Veintidós [2022]

Referencia	POSESORIO "RECUPERACIÓN DE POSESIÓN "
Demandante	DORALBA LÓPEZ GÓMEZ
Demandado	CESAR AMADO ORTIZ PABÓN
Radicado	05-660-40-89-001-2022-0000229-00
DECISIÒN	Requiere a Demandante



Del estudio de la presente demanda, como quiera que el cumplimiento de requisitos ordenados por el Despacho para su admisión supuso una alteración en los hechos, como quiera que se incluyó uno nuevo que identifica el predio de mayor extensión, se realizó juramento estimatorio y se adjuntó una nueva prueba, de conformidad al artículo 93 numeral 3 del C.G.P., se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que presente la demanda y su reforma en un solo escrito debidamente integrada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE/

JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez